MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Encarnación, 13 de octubre de 2016

DICTAMEN Nº 29/2016

Atento al Acta de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE,** remitido por la Unidad Operativa de Contratación para su posterior dictamen, este **COMITÉ EVALUADOR** dice:

Seguidamente se procede a la apertura de sobres presentado por las siguientes empresas y que forman parte del presente acta

1.) **EMPRESA JL Y COMPAÑÍA S.A. INGENIERIA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 298.494.193
LOTE N° 2: Gs. 148.708.922
LOTE N° 3: Gs. 128.255.315
LOTE N° 4: NO OFERTO
LOTE N° 5: Gs. 68.569.353
LOTE N° 6: Gs. 75.429.384

2.) **EMPRESA SEGE S.R.L:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 334.660.660
LOTE N° 2: Gs. 156.790.100
LOTE N° 3: Gs. 128.483.500
LOTE N° 4: Gs. 15.900.000
LOTE N° 5: Gs. 59.045.100
LOTE N° 6: Gs. 73.899.000

3.) **EMPRESA EMTEC:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 286.548.330
LOTE N° 2: Gs. 134.472.850
LOTE N° 3: Gs. 111.031.000
LOTE N° 4: NO OFERTA
LOTE N° 5: Gs. 75.750.000
LOTE N° 6: Gs. 95.860.000

4.) **EMPRESA ARQ. WINSTON NUÑEZ:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 327.775.490
LOTE N° 2: Gs. 153.331.219
LOTE N° 3: Gs. 117.776.467
LOTE N° 4: NO OFERTA
LOTE N° 5: Gs. 72.340.021
LOTE N° 6: Gs. 77.450.089

5.) **EMPRESA ARQ. VENANCIO ZARATE:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 287.830.151
LOTE N° 2: NO OFERTA
LOTE N° 3: NO OFERTA
LOTE N° 4: NO OFERTA
LOTE N° 5: NO OFERTA

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

LOTE N° 6: NO OFERTA

6.) **EMPRESA ARQ. MARCELO ALLENDE B.:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 310.189.966
LOTE N° 2: Gs. 142.666.538
LOTE N° 3: Gs. 109.245.228
LOTE N° 4: Gs. 15.308.000
LOTE N° 5: Gs. 56.721.600
LOTE N° 6: Gs. 76.000.800

7.) **EMPRESA ARQ. HUGO RICARDO TALAVERA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 301.302.265
LOTE N° 2: Gs. 136.607.769
LOTE N° 3: Gs. 108.740.668
LOTE N° 4: Gs. 4.790.000
LOTE N° 5: Gs. 44.783.592
LOTE N° 6: Gs. 49.375.743

8.) **EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 278.378.036
LOTE N° 2: Gs. 135.460.268
LOTE N° 3: Gs. 103.162.460
LOTE N° 4: Gs. 14.168.484
LOTE N° 5: Gs. 56736.377
LOTE N° 6: Gs. 216.150.743

9.) **EMPRESA AB CONSTRUCCIONES:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 290.084.087
LOTE N° 2: Gs. 134.168.926
LOTE N° 3: Gs. 110.585.872
LOTE N° 4: NO OFERTA
LOTE N° 5: Gs. 53.325.888
LOTE N° 6: NO OFERTA

10.) **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 288.158.882
LOTE N° 2: Gs. 132.040.728
LOTE N° 3: Gs. 101.153.048
LOTE N° 4: NO OFERTA
LOTE N° 5: NO OFERTA
LOTE N° 6: Gs. 68.693.349

11.) **EMPRESA GAMA CONSTRUCCIONES:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 297.317.000
LOTE N° 2: Gs. 139.965.400
LOTE N° 3: Gs. 104.959.000
LOTE N° 4: Gs. 14.300.000
LOTE N° 5: Gs. 52.134.000
LOTE N° 6: Gs. 69.500.000

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Juridico
Municipalidad de Encarnación

12.) **EMPRESA CONSTRUMAX :** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 279.930.380
LOTE N° 2: Gs. 129.670.368
LOTE N° 3: Gs. 104.387.212
LOTE N° 4: Gs. 15.300.000
LOTE N° 5: Gs. 57.588.200
LOTE N° 6: Gs. 72.474.160

13.)**EMPRESA COOP. MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CREDITO Y CONSUMO DE ITAPUA LTDA:** Acompañando a su oferta la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente, siendo el monto total de cada lote ofertado la suma de:
LOTE N° 1: Gs. 295.386.099
LOTE N° 2: Gs. 145.983.700
LOTE N° 3: Gs. 113.769.544
LOTE N° 4: NO OFERTA
LOTE N° 5: NO OFERTA
LOTE N° 6: Gs. 101.323.620

A) **CUADRO DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "A" DEL PRESENTE DICTAMEN**

B) **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS SE ENCUENTRA EN EL ANEXO "B" DEL PRESENTE DICTAMEN**

Que habiéndose realizado el cuadro comparativo de ofertas se ha podido constatar que algunas empresas han cometido errores aritméticos en la presentación de sus ofertas, por lo que este Comité procede a realizar las correcciones permitidas por la **LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.**

ANALISIS DEL LOTE N° 1

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------

En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio ----------

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 1** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE** a la **EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 278.378.036 (doscientos setenta y ocho millones trescientos setenta y ocho mil treinta y seis guaraníes). ----------

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. Willian Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

ANALISIS DEL LOTE N° 2

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA CONSTRUMAX CONSTRUCTURA de María Nidia Silva Coronel** la misma **NO HA PRESENTADO** la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité ha verificado en la oferta ***NO PRESENTA EL FORMULARIO N° 2 "COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS", NO PRESENTA LA TOTALIDAD DEL PERSONAL REQUERIDO POR LA INSTITUCION según se constata en el FORMULARIO N° 9 "LISTA DE PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA"; NO PRESENTA "CRONOGRAMA FISICO FINANCIERO"***, por ende, **NO CUMPLE** con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------

En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio ----------

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 2** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE** a la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO,** conforme al monto total de su oferta de Gs. 132.040.728 (ciento treinta y dos millones cuarenta mil setecientos veintiocho guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 3

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------

En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio ----------

Lic. Sebastián A. Martín O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan C. Gawdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Mendoza
Director Jurídico
Municipalidad de Encarnación

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 3** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE** a la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 101.153.048 (ciento un millones ciento cincuenta y tres mil cuarenta y ocho guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 4

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ARQ. HUGO RICARDO TALAVERA** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------

En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio ----------

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa **NO CUMPLE** con ese criterio debido a que los precios ofertados no se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, incumpliendo así con lo previsto en la Resolución DNCP N° 1.173/2016. ----------

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------

En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio ----------

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 4** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE** a la **EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, conforme al monto total de su

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

Abog. William Portilla Mend
Director Jurídico
Municipalidad de Encarn

oferta de Gs. 14.168.484 (catorce millones ciento sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y cuatro guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 5

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ARQ. HUGO RICARDO TALAVERA** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------

En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio ----------

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa **NO CUMPLE** con ese criterio debido a que los precios ofertados no se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, incumpliendo así con lo previsto en la Resolución DNCP N° 1.173/2016. ----------

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA GAMA CONSTRUCCIONES** la misma **NO HA PRESENTADO** la totalidad de los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este comité ha verificado en la oferta ***NO PRESENTA EL FORMULARIO N° 2 "COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS"***, ***NO PRESENTA LA TOTALIDAD DEL PERSONAL REQUERIDO POR LA INSTITUCION*** ***según se constata en el FORMULARIO N° 9 "LISTA DE PERSONAL REQUERIDO PARA LA OBRA"***; ***NO PRESENTA FORMULARIO N° 12 "COMPROMISOS CONTRACTUALES VIGENTES"***, por ende, **NO CUMPLE** con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la tercera oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------

En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio ----------

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Ing. René Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan A. Gowdak L.
Director de Hacienda

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 5** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE** a la **EMPRESA TECNO INGENIERIA DE FERNANDO CABALLERO CESPEDES**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 56.703.377 (cincuenta y seis millones setecientos tres mil trescientos setenta y siete guaraníes). ----------

ANALISIS DEL LOTE N° 6

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ARQ. HUGO RICARDO TALAVERA** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------

En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio ----------

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa **NO CUMPLE** con ese criterio debido a que los precios ofertados no se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, incumpliendo así con lo previsto en la Resolución DNCP N° 1.173/2016. ----------

Que conforme a lo expresado en la planilla de presentación de documentos y al cuadro comparativo de ofertas, se procede a analizar la segunda oferta más baja que corresponde a la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO** la misma ha presentado la totalidad de los documentos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. por ende, cumple con la **CAPACIDAD LEGAL** exigida. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD FINANCIERA**, la empresa ha presentado, en tiempo y forma, la totalidad de la documentación requerida. Y habiéndose realizado el Análisis Financiero de la misma, se ha constatado que la Empresa reúne los criterios mínimos exigidos dentro de la capacidad financiera requerida, por ende, **CUMPLE** con dicha capacidad. ----------

En cuanto a la **CAPACIDAD TECNICA**, la oferta presentada por la empresa reúne la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. Por ende, **CUMPLE** con la Capacidad Técnica. ----------

En cuanto a la **EXPERIENCIA**, la empresa ha demostrado contar con la experiencia mínima requerida, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito. **Habilitación en el rubro que oferta**: la empresa se encuentra habilitada para el rubro que oferta conforme a la documentación presentada, por ende, **CUMPLE** con dicho requisito ----------

En cuanto al **CRITERIO ECONOMICO** la oferta presentada se encuentra dentro de lo presupuestado por la Institución para dicha adquisición, por ende, **CUMPLE** con dicho criterio ----------

En cuanto al **ANALISIS DE PRECIO OFERTADO**, la empresa cumple con ese criterio y los precios ofertados se encuadran dentro de los precios de referencia de la convocante, por ende, cumple con este criterio. ----------

POR TANTO, este Comité es del parecer que corresponde adjudicar el **LOTE N° 6** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2016 PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN DIVERSAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE FONDOS DEL FONACIDE** a la **EMPRESA ING. LUCIO AMARILLA MARCHISIO**, conforme al monto total de su oferta de Gs. 69.497.349 (sesenta y nueve millones cuatrocientos noventa y siete mil trescientos cuarenta y nueve guaraníes). ----------

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Juan Angel Aguilera
Jefe de Control Urbano

Ing. Rene Miglio
Jefe de Vialidad
Municipalidad de Encarnación

Lic. Juan M. Gowdak
Director de Hacienda

Abog. William Amarilla Men
Director Jurídico
Municipalidad de Encarna

ES NUESTRO DICTAMEN.

Firmando al pie los responsables del **COMITÉ DE EVALUACION** designados por la Intendencia Municipal, integrada por el Lic. Juan Andrés Gowdak, Señor Juan Ángel Aguilera, Ing. Rene Miglio, Lic. Sebastián A. Martin Origgi y el Abog William Amarilla. -

Lic. Juan Andrés Gowdak
Director de Hacienda

Ing. Rene Miglio
Por Obras y Servicios

Sr. Juan Ángel Aguilera
Por Planificación

Abog. William Amarilla
Por Asesoría Jurídica

Lic. Sebastian A. Martin Origgi
Director UOC

Lic. Sebastián A. Martin O.
Director
Unidad Operativa de Contratacion